



**GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



## RESULTADOS FINALES EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL PROCESO CAS 04 – PRIMERA CONVOCATORIA 2021-UGEL SAN PABLO

**NOTA:** después de ser evaluados los expedientes que presentaron sus reclamos de la hoja de vida se tiene los resultados finales .

CAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO PRELIMINAR
FORMADOR (a) TUTOR (a) para II.EE MULTIGRADO PRIMARIA, UGEL- SAN PABLO	NICOLAS GLUBBER SAICO CAJA	-----	<b>NO APTO</b> No presenta la documentación sustentatoria de ninguno de los requisitos mínimos requeridos lo que dificulta verificar y evaluar dicho expediente en coherencia con la RM N° 0159-2021 y las bases correspondientes.
	JAIME HANS ARCE MARTINEZ	35	<b>APTO</b>
	NELSON HUGO MENACHO RIVERA	-----	<b>NO APTO</b> La solicitud y demás documentos de los anexos está dirigida al director de la UGEL Santa Cruz y solicita participar en el proceso CAS 03 (Anexo 01), no cumple con los requisitos generales de las bases inciso a.
	CARLOS ALBERTO DIAZ CASTREJON	38	<b>APTO</b>
	JOEL TANTA CHILON	-----	<b>NO APTO</b> El literal “b” del aspecto CONOCIMIENTOS, de la RM N° 159-2021-MINEDU, hace referencia que MÍNIMAMENTE el postulante debe contar con 02 Cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: Competencia digital y/o educación a distancia, y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje, y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados. EL POSTULANTE solo cuenta con un (01) certificado denominado “Fortalecimiento de competencias TIC en robótica educativa”. Le falta un curso más para cumplir con el mínimo solicitado.
	ARMANDO GERARDO CHOMBA CALUA	37	<b>APTO</b>
	CARLOS SENEN GARCIA TERAN	36	<b>APTO</b>
	NORCK DEL PILAR VELAZCO LIVIA	-----	<b>NO APTO</b> No cumple con los requisitos mínimos de experiencia laboral establecidos en la RM 0159-2021-MINEDU y en las bases para dicho concurso, porque no acredita con ninguna boleta de pago, las resoluciones de contratos del año 2002 hasta el año 2010 están incompletas solo esta la primera hoja hasta datos personales no se evidencia plaza ni vigencia
HERMILIO RICARDO TERAN CASTREJON	38	<b>APTO</b>	



**GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



FORMADOR (a) TUTOR (a) para I.E POLIDOCENTE PRIMARIA, UGEL- SAN PABLO	MARIA SOCORRO HERAS HUAMAN	36	<b>APTO</b>
FORMADOR (a) TUTOR (a) para II.EE SECUNDARIA – COMUNICACIÓN, UGEL- SAN PABLO	NERI MICHA SOTO	-----	<b>NO APTO</b> <i>No acredita los seis años de experiencia acumulada</i>
	WILLY NOE VELEZMORO CHILON	38	<b>APTO</b>
	GEORGINA OREJON FERNANDEZ	----	<b>NO APTO</b> <i>No reúne los requisitos mínimos, solo acredita con sustento de pago 05 meses</i>
	LUIS HUMBERTO MEDINA URBINA	-----	<b>NO APTO</b> <i>No acredita lo seis años de experiencia acumulada en el sector educación refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.). Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases No acredita Cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de educación Secundaria refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.) Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases</i>
	ROSEMARY HEREDIA CUBAS	-----	<b>NO APTO</b> <i>No cumple el requisito mínimo de experiencia en aula porque no acredita con las respectivas boletas de pago</i>
	FEDERICO SILVA GUTIERREZ	-----	<b>NO APTO</b> <i>No reúne los requisitos mínimos, solo acredita con sustento de pago 33 meses</i>
FORMADOR (a) TUTOR (a) para II.EE SECUNDARIA – MATEMÁTICA, UGEL- SAN PABL	VICTOR MARCIAL ALAYA VILLANUEVA	33	<b>APTO</b>
	ROXANA PILAR CHOQUEPATA VILCA	-----	<b>NO APTO</b> <i>No reúne los requisitos mínimos, solo acredita con sustento de pago 35 meses</i>
	ANGELES PLASENCIA MOSTACERO	----	<b>NO APTO</b> <i>No acredita, los seis años de experiencia acumulada en el sector educación refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.). Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases No acredita Cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de educación Secundaria refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.) Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases.</i>
FORMADOR (a) TUTOR (a) para II.EE SECUNDARIA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA, UGEL- SAN PABLO	DAVID CHANDUCAS MONCADA	34	<b>APTO</b>
	QUISPE ARRIBASPLATA MARGARITA NOEMI	-----	<b>NO APTO</b> <i>No acredita lo seis años de experiencia acumulada en el sector educación refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio</i>



**GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



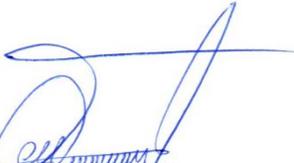
			(Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.). Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases No acredita Cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de educación Secundaria refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.) Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases.
Coordinador (a) de innovación y soporte tecnológico para la I.E JEC San Pablo, UGEL- SAN PABLO	KENNETH HAMILTON SALDAÑA BAZAN	-----	<b>NO APTO</b> El postulante no presenta Los comprobantes de la experiencia laboral son las Resoluciones, Contratos, Certificados o constancias de trabajo emitidas por entidades públicas o privadas, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.)
	ROGER REVILLA CORREA	34	<b>APTO</b>
	GOICOCHEA CABANILLAS ABDEL CAR ANTONIO	34	<b>APTO</b>
	ENDERSON DEMICHELE AGUILAR PALOMINO	-----	No acredita lo seis años de experiencia acumulada en el sector educación refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.). Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases No acredita Cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de educación Secundaria refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.) Según numeral 5 inciso c sobre la presentación de la hoja de vida documentada de las bases
	MANUEL JACINTO RIOS MONCADA	35	<b>APTO</b>
personal de mantenimiento las II.EE JEC Callancas y Unanca, UGEL- SAN PABLO	LUZ ELENA VALDEZ HERRERA	38	<b>APTO</b>
	ERNESTO ALEJANDRO GABRIEL ROJAS	30	<b>APTO</b>
	JESSICA TATIANA MEJIA SALAZAR	----	<b>NO APTO</b> Según Anexo 1.20.3.2 Personal de Mantenimiento, de la RM Nº 159-2021-MINEDU, en el rubro Formación Académica, establece que el postulante debe tener MÍNIMAMENTE SECUNDARIA COMPLETA; asimismo, debe contar MÍNIMAMENTE con 06 meses de EXPERIENCIA ESPECÍFICA. LA POSTULANTE NO PRESENTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA Y NO TIENE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
	FAUISTINA CASTREJON CHOLAN	----	<b>NO APTO</b> No cuenta con órdenes de pago
	MIRIAM ESTHER QUISPE CHILÓN	30	<b>APTO</b>



**GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



	HANS ALVA HERRERA	----	<p align="center"><b>NO APTO</b></p> <p>El postulante no presenta Los comprobantes de la experiencia laboral son las Resoluciones, Contratos, Certificados o constancias de trabajo emitidas por entidades públicas o privadas, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc.)</p>
--	-------------------	------	--



**Daniel M. COBIAN VILLANUEVA**  
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 UGEL SAN PABLO



**ANABELEN AYAY BUENO**  
 PROYECTISTA DE LA UGEL SAN PABLO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



**Lic. Herlita Margot Vilchez Valdivieso**  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



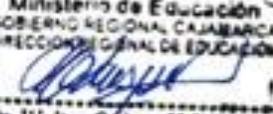
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



**Prof. Luis E. Gilman Chiriz**  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



Ministerio de Educación  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



**Dr. Walter Quispe Velezmore**  
 ESPECIALISTA - MATEMÁTICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



**Mg. Denis Nelli Cardales Salazar**  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA



**M. Cs. Eber Amelec Deza Vargas**  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA  
 UGEL SAN PABLO